

03 JUL. 2009

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA AÉCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1398

VISTOS:

1. Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas y Términos de Referencia Licitación denominada "Prestación de servicios profesionales para la regularización de la propiedad raíz municipal, areas traspasadas y otros bienes en la Comuna de Sierra Gorda"
2. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

- 1.- Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación Pública "Prestación de servicios profesionales para la regularización de la propiedad raíz municipal, áreas traspasadas y otros bienes en la Comuna de Sierra Gorda", según vistos.
2. **PUBLÍQUESE** llamado a licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, Control, Administrador Municipal y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS:

Alcalde (s): *Eduardo Borquez Gonzalez*

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda atentamente a usted.



SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)

EBG/SVD/ebg

DISTRIBUCIÓN:

- Secoplac
- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal